

09.06.2021 ACTA DE TRABAJO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 33 PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y LABORAL FIJO, TÉCNICO MEDIO MAESTRO/A, ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL, 18 DE ELLAS AFECTADAS POR EL PROCESO EXCEPCIONAL DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Siendo las 16.00 horas del día 9 de junio de 2021, se reúnen en el por videoconferencia usando la plataforma zoom, los miembros del Tribunal a continuación relacionados a fin de celebrar la reunión del Tribunal Calificador de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de 33 plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo, técnico medio maestro/a, especialidad educación infantil, 18 de ellas afectadas por el proceso excepcional de consolidación y estabilización de empleo temporal.

Asunto: preparación exámenes y resolución de incidencias

Presidenta:

Isabel Nuevo. Técnico de Relaciones Laborales Ayuntamiento de Navalcarnero

Vocales:

Álvaro Siles Arroyo. Cuerpo maestros Comunidad de Madrid.

María Victoria Bejarano Chinarro. Cuerpo maestros Comunidad de Madrid

Cristina Moralejo Carretero. Cuerpo maestros Comunidad de Madrid. Centro Educativo Sta. M^a de Alacoque.

Secretaria:

Patricia Mata López. Funcionaria Habilitación Nacional. Secretaria categoría entrada. Mancomunidad Sur.

Asesoras

Rocío gil Hermoso. Cuerpo maestros Comunidad de Madrid.

Con la asistencia de presidenta, secretaria y la mitad más uno del total de miembros, el Tribunal queda constituido.

En relación a las incidencias detectadas al corregir el examen y de conformidad con la base 7.2.1 el Tribunal por unanimidad acuerda que:

Las respuestas duplicadas (más de una marcada) no contabilizan

En los casos en que había dos respuestas y una estaba tachada (marcaciones mal hechas y más de una marcada) no contabilizan

Exámenes que han respondido a la opción D (marcación mal hecha) la respuesta no se contabiliza.

Examen con una marca hecha con lápiz (marcación mal hecha) la respuesta no se contabiliza

En relación a la pregunta recurrida por Doña Carmen Martín de Ruedas Martínez, la misma ha sido anulada por el Tribunal, siendo adoptado el acuerdo por unanimidad de sus miembros y se sustituye por la primera de reserva.



GETAFE
AYUNTAMIENTO

CONCEJALÍA
RECURSOS HUMANOS
Y SEGURIDAD CIUDADANA

Por parte del Tribunal se continúan los trabajos para la posible configuración del ejercicio para el segundo examen.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto levantándose la sesión, siendo las 18.00 horas del expresado día, firmando la presente acta presidente y secretaria.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA